



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS/ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. UV-LS-038-19 RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 13 de junio de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-038-19 relativa a la Renovación de Pólizas de Extensión de Garantías, se encuentran reunidos los C.C. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y L.S.C.A. Marco Antonio González Martínez, integrantes de la Comisión de Licitación, quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentran como invitados: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia del C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona y L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua, representantes de la Contraloría General; todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.

De acuerdo a lo señalado en la base DÉCIMA TERCERA de la presente licitación, se hace mención que no se contó con proveedores de manera presencial.

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha 07 de junio del presente año se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 03 empresas del ramo de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.

1.	Asiami, S.A. de C.V.
2.	Quanti Solutions, S.A. de C.V.
3.	Soporte y Operación de Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V.

A la fecha y hora señalada en la base DÉCIMA PRIMERA de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de la siguiente empresa, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.

1.	Soporte y Operación de Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V.	Personal
----	--	----------

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y lo previsto en la base décima sexta, y se realizan los siguientes actos:

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se procede a la apertura de la proposición técnica del participante único para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos resultando lo siguiente:

La empresa que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (Anexo 1) es:-

1.	Soporte y Operación de Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V.
----	--

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar las proposiciones en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibándose para evaluación técnica



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. De la empresa que cumplió técnicamente, se procedió a realizar la apertura de la **proposición económica** dando lectura de la documentación que las integran, resultando lo siguiente: -----

Los precios ofertados por el proveedor único en la proposición económica son: -----

No.	PROVEEDOR	Partida única	IMPORTE SIN I.V.A. EN M. N.	I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A. EN M. N.
1.	Soporte y Operación de Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V.	1	\$601,920.00	\$96,307.20	\$698,227.20

Con fundamento en el artículo 43, fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación y los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran las proposiciones económicas (**Anexo 2**). -----

Hecho lo anterior en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnarán las proposiciones al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico. -----

De acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: "En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, el Ente Público podrá adjudicarlo directamente." -----

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 18 de junio del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico a los representantes legales de las empresas participantes. -----

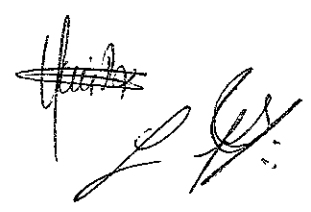
No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 11:30 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron. -----

Por la Comisión de licitación


Dr. Eric Jesus Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales


Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo
Dirección de Recursos Materiales


L.S.C.A. Marco Antonio González Martínez
Dirección de Recursos Materiales





Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Invitado

Lic. Luis Alberto Pérez Hernández

Representante de la Oficina del Abogado General

Contraloría General

C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

NOTA: LAS FIRMAS DE LA HOJA 3 FORMAN PARTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS/ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. UV-LS-038-19 RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS.

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS DE LA
UV-LS-038-19 RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS**

TÉCNICA	Soporte y Operación de Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V.
Anexo 1.- Formato de presentación de la proposición técnica, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los materiales que cotice, las cuales deberán coincidir con la ficha técnica que adjunte a cada proposición.	✓
Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.	✓
Anexo 2. Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica.	✓
Anexo 3. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes.	✓
Anexo 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓
Anexo 5. Carta compromiso en la que manifieste su aceptación de que los servicios realizados serán de acuerdo a lo solicitado por parte del personal de la Dirección de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica y deberán ser entregados a satisfacción del solicitante. Asimismo en caso de fallas de calidad e incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se comprometa a efectuar la reparación de los mismos a la brevedad posible contados a partir de la notificación por escrito de la convocante.	✓
Anexo 6. Escrito en el que el licitante manifieste la dirección de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación.	✓
Anexo 7. Carta compromiso en papel membretado en caso de ser proveedor adjudicado donde se compromete a renovar las pólizas de la partida única, en el periodo Agosto de 2019 a Agosto de 2020, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con el plazo estipulado.	✓
Anexo 8. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓
Anexo 9. Escrito en papel membretado de la persona física o moral en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos.	✓
Anexo 10. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad por parte del proveedor, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, ni por la contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓
Anexo 11. Escrito de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.	✓
Partida única	1

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS DE LA UV-LS-038-19 RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS

ECONÓMICA	Soporte y Operación de Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V.
<p>Anexo 12. Proposición económica del precio unitario de las partidas en las que participa, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). No se aceptan precios con descuentos condicionados.</p>	✓
<p>Debido a que el monto de la propuesta económica es superior a \$101,689.55 antes de I.V.A., deberá anexar en su propuesta económica los siguientes documentos:</p> <p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato, la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Anexo 13.</p>	✓

SUBTOTAL	\$ 601,920.00
IVA	\$ 96,307.20
TOTAL	\$ 698,227.20



